

José Luis Barragán Ochoa.

luisbarragan@yahoo.com

UNID sede Taxqueña.

El Conocimiento Moral y Ético

O el Impulso Espiritual que Determina el Movimiento de los seres Humanos

Resumen

La presente es una investigación sobre el conocimiento moral y ético. Los seres humanos poseemos, por nuestra conformación biológica, una serie de posibilidades que se manifiestan en expresiones distintas de la inteligencia. La inteligencia espiritual es la forma en la que es posible, para los humanos, juzgar los actos como buenos o como malos y esta posibilidad se da por la sofisticación de las conductas, es decir, básicamente podemos actuar sin necesidad de juzgar dichos actos, pero si vamos más allá de la mera constitución primitiva o básica de los seres humanos, es posible juzgar de manera moral y ética los actos. La voluntad se puede expresar, entonces, con conductas puramente biológicas o primitivas, pero en la misma conformación de los seres humanos está la posibilidad de llevar esa voluntad a expresiones más sofisticadas de la conducta que sería lo moral y lo ético. Esta investigación se enfoca pues, en el proceso que va de las conductas biológicas primitivas a las conductas más sofisticadas del intelecto humano en el sentido de la inteligencia espiritual, es decir, la investigación va desde el querer como lo más básico del impulso de la voluntad hasta la conducta más sofisticada de la voluntad que es el amor.

Palabras Clave

Inteligencia espiritual, querer, poder, deber, deber moral, deber ético, amor, felicidad.

Introducción

Un problema de la filosofía ha sido definir *lo bueno* y comúnmente se ha querido definir como lo bello o lo verdadero¹; de igual forma, a *lo bueno* se le da un carácter metafísico que provoca que se pierda el sentido particular de la definición del concepto. Usualmente se ha definido con categorías análogas, pero que, por ello mismo, dejan un vacío de contenido en su propia definición. *Lo bueno* es, pues, el juicio moral que se expresa mediante *deberes*, deberes que se fundamentan en una teoría moral que nos lleva a la ética en la que se fundamenta todo lo anterior. Explicar qué es *lo bueno* y cómo se dan los *deberes* en el humano o qué clase de deber es el deber moral es la tarea de la filosofía por medio de la ética, para lo que, por eso mismo, este artículo se dedicará de manera enfocada en resolver concretamente dicho problema.

El tipo de *deber* que trataré en este artículo es claro, ya que no hablaré de moral en términos de *debo ser bueno*, o de una voluntad enfocada a un comportamiento abstracto, sino que hablaré del *deber* en términos de *debo comer*, *debo trabajar*, *debo educarme*, y en donde al cumplir esos deberes, se hace tangible la expresión *comer es bueno*, *trabajar es bueno*, *estudiar es bueno*, es decir, hablaré del *deber fáctico* para que sea posible que la existencia continúe y lo haga de la mejor manera posible. No cumplir con dichos deberes, como por ejemplo, no educarme, no cumplir con el *deber de educarme*, hará que no tenga acceso a mejores puestos de trabajo, a una mejor calidad de salud, etc.; esto significa, que no cumplir con esos deberes será considerado como malo, ya que por ende, mi nivel de vida será menos óptimo y mi existencia más complicada. Así mismo, esto que se aplica para un sujeto individual y particular, se aplica de la misma manera a todo individuo del género humano, ya que el reconocimiento de los derechos y deberes más simples hasta los más complejos, por parte de un individuo, hará posible el reconocimiento de los derechos y deberes de los demás individuos del género, ya que soy responsable de buscar que mi existencia continúe y lo haga de la mejor o más óptima manera posible, pero también soy responsable de la manera en que me relaciono con el resto de los individuos del género y cómo influyo o no, para mejorar o empeorar la existencia de dichos individuos con los que me relaciono. El sujeto individual y particular no está desvinculado del género, sino que forma parte del género y lo influye cuando influye a otros sujetos individuales y particulares del mismo. Es claro, pues, que soy

¹ Lo que sería el Kalokagathia platónico, o la verdad-bondad-belleza indistinguibles e indivisos.

un individuo particular del género, pero el reconocimiento de mi mismo, me hace reconocer al individuo general, es decir, que si yo poseo, como individuo humano, ciertas necesidades y posibilidades que se me presentan por la existencia, entonces todo miembro del género humano las posee, de la misma manera en que yo las poseo; esto significa que mis *deberes* son los *deberes* de todos los individuos del género.

El juicio moral es un conocimiento particular e independiente a lo verdadero y lo falso, y si la razón es la encargada de emitir y distinguir los juicios de lo verdadero y lo falso, entonces lo moral es un conocimiento distinto a lo racional, a lo expresado por la inteligencia racional. La inteligencia racional se encarga de los juicios de lo verdadero y lo falso, es decir, estos juicios son una expresión de la razón, entonces los juicios de bueno y malo son juicios análogos pero expresados de una manera distinta, esto significa que son juicios expresados por una inteligencia distinta, pero análoga a la inteligencia racional. Por ello diré que los juicios de bueno y malo pertenecen a la inteligencia espiritual. Cada manera en la que la inteligencia se expresa tiene su forma particular de expresar sus juicios, por eso lo racional se expresa mediante lo verdadero y lo falso, mientras que lo bueno y lo malo es una expresión espiritual. De aquí se puede deducir que los juicios estéticos son pues de otra clase independiente a estas dos formas de expresión, ya que los juicios estéticos están enfocados a lo bello y lo feo. El juicio moral aparece entonces como una forma distinta en que la inteligencia humana se expresa, ya que lo verdadero (el juicio lógico) es distinto en sus características y su conformación a lo bueno. Son juicios análogos en el nivel en el que se expresan, pero su conformación epistémica es distinta, ya que su *lógica interna* (por decirlo de alguna manera) se sustenta en un proceso que a continuación explicaré.

El Deseo.

Esto es la parte fundamental del impulso de la voluntad del humano, en el sentido de esta expresión particular de la inteligencia, ya que el miedo también es un motor básico que impulsa la voluntad del humano, pero que es expresado por una forma distinta de la inteligencia del hombre. Mientras el deseo, el querer, es la parte que mueve a la voluntad en el sentido espiritual, el miedo es la manera en que lo vital mueve a la voluntad. Son pues movimientos análogos pero de distinta conformación, de la misma manera en que el juicio moral lo es del juicio lógico; sin embargo, ambos son impulsos de la voluntad para proteger la existencia del individuo humano particular, es decir, el miedo mueve al hombre mediante

un instinto básico para proteger su supervivencia mientras está amenazado o en peligro y el deseo, por otro lado, es el impulso de la voluntad para imponerse deberes que garanticen su existencia. Lo que impulsa al hombre es la necesidad de supervivencia, la necesidad de satisfacer los instintos primitivos; lo natural y básico se confunde con la *naturaleza humana* porque se piensa que lo más básico y primitivo son las conductas naturales propias al hombre, pero, también está en el hombre, en su conformación de la inteligencia, la posibilidad de expresarse de otra manera, de funcionar mediante un mayor marco de interpretación de la naturaleza, que sin embargo, es opcional ya que está ahí como posibilidad, pero, que desafortunadamente, se puede operar sin ningún problema bajo la estructura básica y primitiva de conformación, sin desarrollar o explotar las posibilidades que como ser humano se tienen.

El deseo es entonces el impulso básico de la voluntad, la forma primitiva en la que el individuo se mueve. Todo ente que existe se mueve, todo ente tiene un alma propia y particular. El ánimo del humano está determinada particularmente por el deseo, esto significa que se auto determina por sus deseos y sus querer, es decir, por su propia voluntad. Sin embargo, esto no significa que esa voluntad sea libre, ya que el deseo básico está enfocado solamente en la supervivencia del individuo bajo la premisa de *quiero hacer x o deseo hacer x*, y que, aunque es voluntario, no significa que éste sea libre. El deseo está, pues, determinado a la conformación particular del humano y se manifiesta como un impulso para acceder a la satisfacción de las necesidades propias de cada individuo, esto significa, que cada individuo al tener hambre, por ejemplo, dirá: *quiero comer, deseo comida* y ese será su impulso de la voluntad, por eso es que la voluntad estaría determinada a esos deseos y por eso no sería libre, ya que esos deseos serían primitivos o de primer orden y por ende amorales ya que no hay ninguna pregunta por lo bueno o lo malo, sino que simplemente hay un deseo plenamente subjetivo de satisfacer una necesidad impuesta por la mera existencia y el buscar satisfacerla, entonces, está en el nivel más básico de la existencia de los seres humanos. Tendríamos pues dos clases de voluntad, la voluntad positiva que consistiría en ese querer hacer algo y la voluntad negativa que consistiría en un no querer hacer algo, no desear llevar a cabo alguna actividad, es decir, imponer un querer o un desear de manera negativa, como una negación a una acción determinada, como el simple hecho de decir que *no quiero comer* porque ya estoy satisfecho. La voluntad negativa no significa que se esté actuando con libertad, sino que la voluntad está actuando bajo una determinación de un querer o un desear en forma negativa. El deseo o el querer es entonces el impulso básico de la voluntad que nos

hace pensar en proposiciones como *quiero comer, quiero dormir, deseo estudiar, etc.*; y que son el primer paso de la inteligencia espiritual, lo que nos lleva al siguiente paso del proceso.

El Poder.

El poder aparece después del deseo, después del querer. El poder es la posibilidad de la voluntad de llevar a cabo un acto o no. La pregunta es *si es posible lo que deseo, es decir, ¿puedo comer, puedo dormir, puedo estudiar? ¿puedo hacer aquello que deseo o que quiero?* Por más que un deseo sea impuesto por la voluntad, si éste no es posible, si no se puede llevar a cabo, no podrá ser llevado al siguiente paso del proceso y por ende la voluntad quedará trunca y tendrá que enfocarse en un deseo distinto que pueda ser posible. Dicho de otra manera, el impulso de la voluntad del deseo me lleva a moverme de una forma particular, pero que tiene que ser posible, ya que de otra manera, el movimiento deseado no podrá ser llevado a cabo y por ende tendrá que ser replanteado. Es bajo esta circunstancia que el movimiento de todos los entes está determinado a sus posibilidades y aunque el querer sea un impulso que determina el movimiento de forma voluntaria, éste, está determinado a una cantidad de posibilidades finitas, aunque muy numerosas (ilimitadas), es decir, el movimiento está determinado a un marco particular, pero dentro de ese marco particular éste es voluntario. Así sucede con los entes vivos, ellos actúan bajo esta posibilidad particular, contrario al resto de los entes que existen.

El poder consiste entonces en la posibilidad de llevar a cabo un movimiento determinado por el querer y éste poder se ejerce en un individuo de manera particular o bien, se puede determinar para otros individuos. El poder que se ejerce sobre otros entes consiste entonces en la determinación por un querer particular en el movimiento de otros entes, es decir, el humano que ejerce el poder sobre otro humano es aquel que su querer determina a otro en su movimiento. Dicho poder se expresa mediante el *yo quiero que tu hagas x, o haz x, etc.*; la manipulación se da en este nivel, ya que se busca convencer, seducir, imponer (mediante la seducción, la fuerza o el miedo) una clase de movimiento determinada por un individuo particular, a otros individuos.

El poder es entonces una parte del proceso de la voluntad que prosigue al querer. En la voluntad, primero se quiere y si eso que se quiere es posible, entonces se puede, y si se puede, entonces la voluntad lo lleva al siguiente paso del proceso.

El Deber.

El deber del hombre está pues enfocado al movimiento de la voluntad. El querer y el poder son los impulsos, pero lo que en realidad mueve a la voluntad es el deber. Lo que mueve al humano es lo que por medio del deber se ha impuesto, impulsado por el querer y el poder. Como ya explique en el querer, el deber del hombre está enfocado pues en sostener su existencia y en buscar que esa existencia sea lo más óptima posible, es decir, la voluntad está dirigida directamente a proteger la existencia y esto, está determinado de manera biológica. Todo ente busca persistir en su ser, todo ente busca pues persistir siendo y para ello la voluntad impone ciertos movimientos que garantizarán que esto ocurra, es decir, la voluntad biológica impone ciertas necesidades que le provocarán un movimiento al humano y que será dirigido a cubrir esas necesidades. Dichas necesidades son impulsos básicos y primarios del ente humano, son impulsos que reconocemos como instintos y que mueven al hombre a actuar para proteger la existencia.

El deber es entonces el medio por el que la voluntad impone el acto que se va a realizar, para esta clase de deber, la voluntad es movida entonces, por el impulso básico de la voluntad. Si decimos que *quiero hacer x* y que *puedo hacer x* entonces la voluntad se mueve por que el querer y el poder están impulsando el deber. Es claro que hay ciertos querereres que están determinados por la voluntad biológica como ya lo había explicado, es decir, hay ciertas cosas que como entes humanos queremos y deseamos que están determinadas por la misma constitución del hombre y es por ello que esos querereres y deseos posibles son amoraes, ya que son un mero impulso biológico que se impone como un deber que tiene que ser satisfecho sin cuestionarse. Me refiero, por ejemplo, a la circunstancia cuando se desea o se quiere comer. El impulso biológico que provoca hambre, mueve la voluntad del humano a buscar satisfacer esa necesidad. Dichas necesidades son impulsos primarios de estímulo y respuesta ya que no hay intermediación de la reflexión y podría decir que así es como operan el resto de las cosas que viven. Si bien el humano puede operar sin ningún problema en este nivel de proceso intelectual, lo cierto es que puede desarrollar estados más sofisticados o complejos de este proceso y que lo hacen saltar dichas determinaciones biológicas.

El Deber Moral.

El deber moral es la imposición de la voluntad para actuar de manera moral, es decir, de manera reflexiva, ya que la pregunta que se hace el deber moral es la de si ese acto que quiero y puedo hacer me lo tengo que imponer como deber, es decir, *debo hacer x?* El deber moral cuestiona ese deber antes de imponérselo porque estoy pasando ese deber por el filtro de lo bueno y lo malo.

Los actos o las cosas son lo que se puede juzgar como bueno o malo y la persona que realiza actos buenos, será por ende una buena persona, así como la cosa que se juzga como buena, será entonces, una cosa buena. Lo bueno es pues aquello que sirve para que mi vida sea más óptima, o bien, para mejorar mis posibilidades en la existencia. Lo bueno es aquello que cubre las necesidades existenciales y mejora la capacidad de explotar las posibilidades que como individuo humano se tiene. Lo bueno se usa para juzgar pues, los actos humanos, pero también para juzgar los actos externos al humano, como los actos de la naturaleza en general, o bien, para juzgar a los objetos que representan un beneficio para mejorar las condiciones de la existencia humana.

Una vez que el humano desea y que éste deseo es posible antes de realizar el acto, antes de que la voluntad se lo imponga como un deber, el humano puede reflexionar preguntándose si la realización de ese acto es necesario para que mi existencia sea más óptima, es decir, si la realización de ese acto de manera imperativa va a traer la satisfacción de una necesidad o bien, va a provocar que, lo que me pertenece como posibilidad, se realice de facto. El deber moral, la pregunta por lo moral, por lo bueno y lo malo es entonces un impulso complejo de la voluntad, es un impulso de segundo orden ya que interpone una cuestión antes de ser llevado a cabo, por medio del deber, el acto.

La pregunta moral se juzga bajo el criterio de lo bueno o lo malo. Ésta es una disyunción exclusiva ya que implica que el acto o el objeto, o es bueno o es malo, pero no puede ser ambos ya que implicaría una contradicción, tal y como sucede con el juicio de lo verdadero y lo falso. Sin embargo, lo bueno y lo malo es dinámico ya que no siempre lo que es tomado como bueno es necesariamente bueno, ya que, por ejemplo, es bueno comer porque satisface una necesidad y hace que la existencia se prolongue y ésta sea más óptima porque por la comida se pueden realizar un mayor número de actividades ya que el cuerpo tiene más

energía. Pero qué pasa cuando el cuerpo es alérgico a un alimento en específico, o bien, cuando alguna enfermedad limita al sujeto a una dieta estricta, entonces comer ciertas cosas se vuelve malo, ya que pone en riesgo la existencia. Otro ejemplo serían las lluvias, porque por un lado es bueno que llueva ya que mejora las cosechas y hay más alimento y por ende la existencia se asegura al menos en ese sentido, pero cuando las lluvias son tormentas y provocan inundaciones decimos que éstas son malas porque ponen en riesgo la existencia misma al destruir lo que podríamos cosechar.

La voluntad que se dirige entonces a ésta pregunta del deber moral, esto es, la voluntad que se dirige hacia esta disyunción, se dirige entonces a la libertad humana. La voluntad disyuntiva supera toda determinación, ya que el movimiento se autodetermina por una voluntad particular que, frente a la disyunción, decide actuar de una forma u otra, experimentando con ello la libertad. Alguien con el impulso de comer, si puede satisfacer dicho impulso y la voluntad lo impone como deber, llevando a cabo de facto el acto de comer, consistiría en la voluntad biológica. Pero una vez que entra en juego la libertad, es decir, el juicio moral, el ente humano se cuestiona entonces si es bueno o malo comer en ese momento o no, esa cantidad de comida o no, esa comida específica, en ese lugar específico², etc.; el acto se lleva a niveles más complejos de interpretación y de juicio, pasando por ello a ser un acto libre. Si se quiere, las preguntas pueden pasar a un nivel más complejo aún, ya que, la pregunta para lo moral consiste en si es bueno o malo para mí y para mi existencia, si es bueno o malo para mejorar mis posibilidades de cómo existo, es decir, el juicio moral se preocupa por el bienestar de sí mismo, aunque ésta pregunta, como digo, se puede llevar hacia algo más complejo, que sería lo ético.

El deber no es meramente subjetivo porque implica un reconocimiento de las necesidades particulares y propias al humano, ya que el mero impulso primario de la voluntad nos llevaría a la sola satisfacción irreflexiva del deseo mismo que sería el rasgo de subjetividad, por eso, una vez que el deber es impuesto de manera moral, tendríamos un sentido de objetividad ya que el impulso primario de la voluntad sería filtrado por la voluntad del deber moral. En el nivel subjetivo el deseo se sustenta dirigiendo a la voluntad hacia el yo quiero y yo puedo, pero sin cuestionarse nada más para ser impuesto por la voluntad del deber, pero si esto se lleva a la disyunción del juicio moral, tendríamos entonces un nivel mucho más objetivo,

² A partir de aquí se podrían plantear las categorías del juicio moral sin ningún problema.

porque dentro de este juicio moral podríamos distinguir aquellas cosas que serían *buenas* para que todos los humanos conserven su existencia y lo hagan de la mejor manera posible (por ejemplo, servicios de salud, educación, vivienda, empleo, es decir, todo lo que podríamos reconocer como derechos humanos).

El Deber Ético.

Una vez que se llega al nivel moral, se llega al nivel en que la sofisticación y complejización de las conductas le permiten a la voluntad del humano a actuar de manera libre, sin embargo, el deber se puede llevar a procesos más complejos de expresión y por eso se puede llegar al nivel ético de expresión. La pregunta por lo ético consiste pues en la misma fórmula que para lo moral, sólo que aquí le agregamos al resto de las personas y las cosas que existen, es decir, ¿es bueno o malo para mí y para lo que me rodea, mejora mis posibilidades y las posibilidades de lo que me rodea? dando con ello el paso a la intersubjetividad. El deber ético pone en relación la voluntad particular e individual con la voluntad del resto de los individuos. Una vez que se llega al nivel ético, la pregunta, entonces, se enfoca en el sujeto que sale de sí mismo para llegar a los otros y cuestionar si un acto en particular, aunque garantice mi existencia y permita que esta sea mejor, no está provocando que la existencia de otros se vea perjudicada. La pregunta es si *este deber que me estoy imponiendo ¿es bueno o malo para mí? y si esto que es bueno o malo para mí, ¿es bueno o malo para otros?* Una vez que se hacen estas preguntas –como ya mencioné– es cuando realmente se llega a una voluntad libre y entonces, al cuestionarnos por el bienestar de los otros sujetos estamos viviendo de manera fáctica lo que significaría el amor.

El Amor.

El amor se expresa de tres maneras distintas. El **Eros**, que es para la pareja, para el compañero sexual. La **Caridad** que es dirigida hacia los otros, hacia los demás miembros del género y hacia el resto de las cosas que existen, lo que se podría interpretar como respeto. Y la **Filia**, que es el amor hacia los miembros de la familia, es decir, el amor a aquellos con los que se comparten lazos de sangre.

El amor es pues la manera más abstracta en la que el espíritu se expresa. Mientras el deseo se enfoca en cosas u objetos, el amor se enfoca en las personas llevando al deseo a su forma más

compleja de expresión. El amor se convierte en la pérdida de el *yo*, ya que queda anulado para afirmarse sólo a través del otro, esto significa, que mientras el deseo busca cubrir necesidades o querer de manera egoísta, el amor se expresa sólo ante el desprendimiento del *yo*, ya que su preocupación no es sólo por el bienestar particular e individual, sino se enfoca al bienestar del otro ante quien se está expresando de cualquiera de las tres maneras posibles en que el amor se expresa. Es tanto el desprendimiento del *yo*, que el humano que se expresa por medio del amor llega al absurdo, ya que, si bien, la principal labor de todo ente es la de conservar su existencia y hacer que ésta sea lo más óptima posible, el humano que alcanza el nivel de sofisticación que sólo el amor da, es capaz de dar la vida por quien se está amando.

Los deberes que se impone la voluntad cuando se está expresando al nivel del amor, son la de una renuncia total ante el bienestar particular para afirmar y garantizar el bienestar del otro a quien el amor se enfoca, ya que por ejemplo, una madre es capaz de dejar de comer con tal de que sus hijos se alimenten y por ende, arriesga su existencia para garantizar la de sus hijos, o bien, cualquiera que ama es capaz de dar la vida ante una situación de emergencia para garantizar la existencia de quien es amado. Hablamos pues de una renuncia del *yo quiero*, pero no en el sentido de esclavitud o sujeción a la voluntad de otro, sino de una renuncia para garantizar que la existencia de los otros a quienes se está amando se sustente y lo haga de la manera más óptima posible. Si bien, la renuncia del *yo quiero* es en apariencia un desapego del *yo*, lo cierto es que se afirma a través de los otros ya que alcanza el nivel de sofisticación más alto y por ende, el humano que lo experimenta está pues expresándose en su posibilidad máxima, afirmándose el *yo* en toda su dimensión.

Cuando se sacrifica el *yo* en apariencia entonces se está renunciando al querer o al deseo, pero el deseo en realidad deja de ser objetual, para convertirse en un deseo abstracto en el que sólo importa el amado que le da sentido a las cosas. El amor es pues la claridad para entender que los objetos son medios para alcanzar fines y el fin es amar para afirmar un *yo* en su máxima expresión³, es decir, que se renuncia al deseo objetual del *yo* para explotar todas las posibilidades del ente humano y por ende, afirmar el *yo*; afirmar un *yo* a través del amor y no de los objetos. En otro sentido puedo decir que el objeto no determina a la persona, sino que la persona determina al objeto y todo objeto sirve para que, a quien se ama, tenga una vida lo

³ Porque entonces *soy yo el que está amando*.

más óptima posible y se prolongue su existencia lo más posible y por ende, alcance mi vida el grado máximo de felicidad al que se puede aspirar como humanos que somos, ya que nos estaríamos expresando al nivel del amor y por ende en el nivel máximo de posibilidad. Sin embargo, aunque el grado sea distinto, quien se expresa a nivel moral, experimenta una manera de felicidad ya que está siendo libre.

Por otro lado, el sentido del amor parece ser una forma de expresión abstracta que se lleva de manera fáctica al realizar la pregunta de si esto que me voy a imponer como deber *¿es bueno o malo para los otros?* Y es en esta pregunta en donde los valores toman forma, es decir, el amor es considerado como un valor, sin embargo, es más bien la fuente de los valores. Esto significa que los valores son la manera en la que el amor se hace tangible, ya que de otra manera, decir que se ama no tiene sentido. Si respetamos, si somos íntegros, si somos tolerantes, etc., lo somos solamente porque estamos considerando la existencia de los otros y entonces, vivir estos valores nos hace llegar a la sofisticación de la conducta al grado que vivimos el amor.

La Libertad o el Libre Albedrío.

La libertad se puede entender desde cuatro clases distintas de actos de la voluntad. La voluntad se expresa desde lo que podríamos llamar la *voluntad biológica*, la *voluntad negativa*, la *voluntad conjuntiva* y la *voluntad disyuntiva*.

- *La Voluntad biológica* consiste en aquella voluntad determinada por la conformación particular de los entes vivos, es decir, que hay una clase de voluntad que impone ciertos deberes que tienen que ser cumplidos. Esos deberes son pues los valores primitivos de estímulo y respuesta, es decir, son impulsos de la voluntad que están determinados por lo más básico de la conformación de los entes vivos. Son impulsos básicos que operan para sostener la existencia de dichos entes, son los impulsos que llamamos o distinguimos como instintos, ya que provocan que nos movamos, pero estos determinan el movimiento de manera puramente biológica, es decir, si se tiene una necesidad ésta no se cuestiona, simplemente se busca satisfacer a toda costa. Ante dichas determinaciones la libertad simplemente no aparece, ya que todo depende del estímulo particular con el que se esté provocando a ese ente vivo particular y con ello la respuesta particular será determinada.

- *La Voluntad Negativa* consiste en la negación de esos impulsos biológicos pero sin el cuestionamiento reflexivo sobre el bien y el mal. Así pues, si algo está impuesto como norma, la voluntad negativa simplemente impulsa al sujeto a que su deber actuar sea en contra de ella, *negándola*, pero igualmente, sin cuestionarse sobre el bien o el mal de ese acto particular y por ende determinado por la misma norma. No hay pues libertad en esta voluntad negativa, ya que actúa bajo el impulso negativo del deber, pero sin ninguna clase de juicio emitido bajo dicho acto particular. Si se dice que se *tiene que hacer x o que tienes que hacer x*, la respuesta es simplemente decir, *no lo hago y no hay nada que me obligue a hacerlo*, por ello se supone que es un acto libre, sin embargo, se está actuando determinado por el estímulo de la norma y cuya respuesta representa la negación de ésta y por ende desemboca en el acto en contra de dicha norma. La voluntad negativa lo único que niega es la imposición exterior de la voluntad, pero sin reflexionar en si esa imposición de una voluntad exterior es buena o mala para el sujeto particular.

- *La Voluntad Conjuntiva* lleva a cabo el deber impuesto por una norma sin cuestionar dicha voluntad exterior al sujeto. En un sentido esta voluntad se subsume en la masa, es decir, si algo se piensa que algo es bueno para todos, entonces es bueno para el sujeto particular. Esta clase de voluntad está pues determinada a una voluntad general reflejada bajo la norma, esto significa que es una voluntad que actúa sin cuestionarse si seguir dicha norma es bueno o malo, simplemente sigue la norma de manera *afirmativa*, dejándose determinar por ella sin ponerla en cuestión.

- *La Voluntad Disyuntiva* es pues la única voluntad que es libre ya que juzga las cosas como buenas o malas en el instante en que el individuo impone un deber para ese momento específico y para esa circunstancia específica. Si bien, hay un criterio de bueno y malo con una cierta objetividad que elimina el relativismo subjetivista en lo moral, lo cierto es que el juicio disyuntivo es el que determina si ese criterio se aplica o no para ese instante al que el sujeto particular se enfrenta en un momento particular y bajo una circunstancia particular. Las leyes determinan deberes con un cierto grado de objetividad, pero en la aplicación de dichas normas se analiza con detalle cada una de las circunstancias que rodean al hecho específico, para así juzgar adecuadamente el acto, ya que a pesar de que hay normas, lo cierto es que también hay excepciones para

la aplicación de dicha norma. Lo mismo sucede con la religión, ya que por ejemplo la Biblia católica en los libros de la Sabiduría, está dejando claro que si bien, hay una norma, ésta no constriñe al hombre de manera determinista, sino que ella sirve para juzgar de manera general, lo que de forma particular e individual se presenta⁴; Cristo mismo, en algún momento cosechó semillas de trigo cuando había una norma que especificaba que ese acto no se debía de realizar. Lo que quiero decir, es que si bien, hay normas generales, la aplicación de estas dependen de la circunstancia y del instante específico al que un sujeto se enfrenta. Por ejemplo, es bueno comer, pero lo cierto es que si un sujeto tiene alguna clase de enfermedad con la que comer agrava su condición, eso que se tiene como bueno y que se impone como un deber normativo, en éste caso, para esa persona específica y bajo ésta circunstancia específica no es bueno, ya que pone en riesgo su existencia en el caso de llevarse a cabo mediante la imposición del deber. Por eso es claro que la religión católica, por ejemplo, especifica que *ama y haz lo que quieras*, ya que al juzgar bajo el deber del amor, ningún acto que se realizara contendría la posibilidad de dañar a otro ser humano y de igual manera, contemplaría lo que se podría nombrar como un respeto por el resto de las cosas que existen. Esta clase de voluntad disyuntiva es lo que se puede nombrar como libre albedrío, porque es sólo hasta éste punto, hasta que se experimenta ésta voluntad disyuntiva, que se puede decir que el humano es libre.

Como ya observamos en el análisis del deber moral la verdadera libertad consiste pues en donde se toma el juicio disyuntivo de lo bueno o lo malo. Sin embargo, aunque ya explique lo que significaría esto en forma positiva, es necesario considerar la forma negativa de la disyunción.

Sería *deber*⁵ de todos los hombres desarrollar todas sus posibilidades para así llegar a la felicidad, por eso es claro que quien ama es feliz; esto claro, cuando la libertad se lleva por la vía positiva o por la vía del bien. Aquel que experimenta su libertad de forma negativa desarrolla por la vía negativa el amor, es decir, desarrolla el odio, dicho ente se transforma en un *misántropo*, se convierte pues en el *lobo de los hombres*, y tendríamos entonces, a un

⁴ Hay ejemplos claros en dichos libros, ya que dice que es bueno si hace x, pero malo si lo hace, es decir, es bueno hacer x bajo una circunstancia específica, pero si esta cambia, entonces es malo hacer x.

⁵ No es una falacia naturalista, porque estoy explicando cómo se dan los procesos humanos, no como deberían darse, y al decir, deberían desarrollarse las posibilidades es sólo en ese sentido en el que la inteligencia humana tiene esa posibilidad de hacerlo y al no hacerlo no se es, entonces, lo que se puede ser.

humano que experimenta la felicidad negativa, más no tendríamos la infelicidad (que consistiría en el no desarrollo de todas las posibilidades humanas, ya que es infeliz, pues, aquel que se mantiene operando en el nivel del proceso del deber amoral⁶). Así pues, aquel que opera en un nivel moral negativo, es decir, aquel que experimenta su libertad dirigiéndola hacia el mal, experimenta entonces una felicidad negativa ya que a fin de cuentas está desarrollando todas sus posibilidades como humano y entre ellas está la posibilidad de ser malo y por esa vía llegar al odio. Ante la libertad disyuntiva no hay nada que se pueda hacer para convencer a alguien a que no actúe de forma negativa, ya que se experimenta la misma satisfacción que se tendría de hacerlo de manera positiva, porque la satisfacción que se experimenta consiste en la libertad. Sin embargo, es claro que se le puede juzgar y se puede decir que está actuando mal, y si las leyes que se construyen toman en cuenta la esfera del deber ético, es decir, si se construyen desde ese nivel y se enfocan hacia el bien⁷, entonces las leyes constreñirán la libertad de actuar mal de cualquier humano que lo intente y lo harán – como se hace– mediante la coerción, la negociación o el castigo. La religión funciona pues, de la misma manera, ya que el humano ante la disyunción es libre de actuar bien o mal, por eso, a quien actúa mal de manera reflexiva, es decir, aquel que actuó mal de manera libre, cuando ya reflexionó sobre el deber ético, se considera entonces que está pecando. Si bien, la ignorancia no exime del castigo o de la culpa, si es distinto aquel humano que actúa bajo la esfera del nivel amoral, que aquel que lo hace desde lo ético, porque el nivel de maldad es distinto, de igual forma el grado de libertad es distinto entre quien juzga desde lo moral, a lo ético, al amor, así como también, lo es el grado de bondad.

La Felicidad.

La felicidad viene después del deber como dice Kant, sin embargo, aunque para él, ésta no es accesible, ya que al hacer lo que se debe, o querer hacer lo que se debe como él lo explica, no siempre se es feliz. Me parece pues, que esa no es la forma correcta en la que se plantea la moral. Como ya he explicado en la estructura de la moral que planteo, la felicidad se alcanza una vez que se ha realizado el deber en su instancia más compleja, ya que todo ser humano busca preservar su existencia y al mismo tiempo, busca que ésta sea de la manera más óptima

⁶ Por eso es que se dice que fríos o calientes porque a los tibios se les vomita.

⁷ En este punto específico radicaría la diferenciación de las leyes buenas y de las leyes malas, ya que si se construyen en un nivel ético pero enfocado hacia el mal, entonces serían leyes malas y la justificación para enfrentarse y negarse a actuar bajo esas leyes, consistiría en que no están tomando en cuenta la existencia y el bienestar (en el sentido de una existencia más óptima) que tiene que haber en dicha existencia para todos los humanos, o al menos para todos los miembros del estado en el que dicha ley es promulgada.

posible. Para llegar a esa manera más óptima posible de existencia es necesario desarrollar todas las posibilidades de la inteligencia humana y estas posibilidades se desarrollan por medio de la complejización o sofisticación del deber, es decir, de la manera en que espiritualmente nos imponemos el movimiento. Una vez que se alcanza la mayor sofisticación de las conductas expresadas por el deber, se llega entonces la felicidad. Dicho de otra manera, quien es libre es feliz.

Como ya expliqué en el apartado de la libertad, la infelicidad consistiría pues, en el desarrollo de todas las posibilidades humanas, es decir, que aquel que se mantiene operando al nivel del deber amoral nunca podrá experimentar la felicidad, porque no experimentaría la libertad.

El Estado.

El estado es la abstracción del sujeto, del individuo humano y por ende, se manifiesta o se hace tangible de la misma manera. Hay un deber del individuo, que son las obligaciones y hay un deber del estado que son los derechos. Esto se da por la forma en que estamos organizados. El estado es pues, la abstracción generalizada del individuo particular, es decir, pasamos del individuo particular al individuo general y el individuo general posee las mismas características que el individuo particular, sin embargo, el individuo general está representado por el individuo concreto y el individuo concreto se vuelve el estado o la abstracción de todos los hombres, como si todos los hombres se subsumieran en él, es decir, todos son él y él es todos, su voz y voluntad individual es la voz y voluntad de todos; es por eso que se llega al delirio de divinidad ya que se tiene el poder de hacer o no, todo lo que se desea, se tiene un poder sin restricciones sobre sí mismo y sobre los demás⁸. También es por eso que el estado se manifiesta de formas tan variadas en el mundo ya que depende claramente del proceso en el que sus actos se están realizando, es decir, bajo que esfera del deber se está imponiendo el movimiento a los humanos dentro de esa zona específica representada por un estado y dirigido por individuos particulares.

⁸ Por eso el sentido de la existencia de las comisiones de los derechos humanos en el mundo; para que aquellos humanos que representan a todos los demás humanos no usen ese poder de manera arbitraria y particular, sino para el servicio de los demás humanos, ya que son representantes de ese poder, más no dueños de él

El estado ideal sería un estado que impone los deberes de manera ética por lo menos, pero esto es utópico porque para ello, todo humano que existe, tendría que expresarse en ese nivel de proceso y esto simplemente no se da así. Si bien es posible, lo cierto es que no parece probable.

El nivel de proceso en el que se manifiestan la mayoría de estados es en el del deber, ya que en un sentido se reconoce la necesidad de los derechos de todos los individuos del género y el impulso es proteger la existencia pero sin filtrarse por el juicio moral, es decir, se reconoce que el dinero es necesario, pero no se utiliza y distribuye de manera adecuada porque el egoísmo hace presa de los intermediarios por ejemplo. De igual manera, el trabajo es necesario, pero se les permite a las empresas llevar de manera arbitraria el control sobre el mismo. No se realizan las preguntas morales sobre esos hechos, ya que por ejemplo, no se cuestiona si es bueno el salario que se les paga a los trabajadores, o si son buenas las condiciones de trabajo que se tienen, etc.; de alguna forma se intenta acceder a dicho proceso moral, pero lo cierto es que siempre se buscan artimañas para evadirlos (desviarlos) y con ello aumentar la utilidades. Quiero pues pensar que el estado se encuentra en ese proceso que describo, porque de no ser así, entonces el estado está haciendo las preguntas morales que corresponden y simplemente está decidiendo actuar mal. El estado pues, debería de ser el garante de la seguridad, de la educación, de la salud, de la obra pública (entre otras cosas), y sin embargo cumple a duras penas con sus deberes y no lo hace de manera moral, ya que se privilegian sectores que no son los que más lo necesitan. El estado no protege pues a los más desfavorecidos, para quienes el deber ético tendría que enfocarse.

La Justicia.

La Justicia en éste sentido consistiría entonces en cubrir las necesidades de todos los miembros de la especie humana y proporcionar las herramientas necesarias para que estos desarrollen todas sus posibilidades, para que de esa manera se pueda acceder a la felicidad.

Como Hume dice, en un mundo donde toda necesidad estuviera satisfecha (como la de respirar por ejemplo), no habría un sentido de Justicia, es decir, nadie le reclamaría al otro que está respirando más que él y que por ende que es injusto su acto de respirar más. Cuando el recurso que se necesita está limitado, entonces el sentido de Justicia entra en juego y por

ende la repartición equitativa del mismo sería lo justo. Esto no solo en el dinero o en la comida por ejemplo, sino en la salud, en la educación etc., y quizá la diferenciación radicaría en el talento o en el esfuerzo, pero sin influir a que todos tuvieran cubierto lo necesario. En un mundo utópico, si alguien tuviera mejor coche que otro, el otro diría que es justo porque su talento o su esfuerzo es mayor, pero todos tendrían coche⁹, cosa que no se da de facto, ya que es un recurso al que no todos tienen acceso.

La injusticia radica entonces en el acto egoísta de aquel que no reflexiona sobre el deber moral y que dentro de la esfera de lo amoral sólo se preocupa de satisfacer sus impulsos primarios, yendo incluso en contra de su propia existencia, ya que por ejemplo un glotón que se come todo lo que se le cruza por enfrente no se preocupa por si otros han comido o no, sino que lo devora todo poniendo incluso en riesgo su existencia por la posibilidad de provocarse una congestión alimenticia que podría matarlo. En otra clase de ejemplos la injusticia se interpretaría en esa satisfacción egoísta de las necesidades sin llegar a la esfera del deber moral, es decir, sin tomar en cuenta que se pone en riesgo la manera en la que otras personas buscan llevar de manera más óptima su existencia. Otra forma de injusticia más radical, consistiría en aquella persona que habiendo reflexionado sobre lo moral del asunto, simplemente decide llevarlo por la forma negativa de la pregunta, es decir, simplemente decide hacer el mal. Así pues, aquella persona que actúa de esa manera, está actuando en pleno uso de su libertad y por ende con plena reflexión sobre el acto que está realizando y sin embargo, escogiendo, porque por su libertad puede hacerlo, enfocar su acto hacia el daño y el perjuicio de lo otro o del otro a quien se está enfocando dicho acto.

La limitación en los recursos y la injusticia en la repartición de los mismos fomentan el sentido de competencia de los humanos y a su vez, el instinto primitivo de la supervivencia del más fuerte, donde ambas situaciones se encuentran antes del juicio moral. Si éste sentido de Justicia se observa por el lente de lo ético, entonces valores como la caridad o el compartir se dan de facto, ya que el juicio ético conlleva el sentido de Justicia, porque la pregunta se enfoca en el individuo mismo y en el resto de individuos que lo rodean y por ende su acto tendrá en consideración lo que es bueno para sí, pero también lo que es bueno para los demás.

⁹ Esto sólo como un mero ejemplo porque con la cantidad de emisiones de CO2 y las vialidades insuficientes, que esto sucediera, pondría en riesgo (que de hecho lo estamos haciendo), la supervivencia de la humanidad y eso no sería reflexionar de manera ética, sino a lo sumo moral, porque no es malo que traiga coche porque cubre mi necesidad de trasladarme de manera más óptima, pero con ello contamina el planeta.

Otro sentido de Justicia es la Justicia moral, que consiste en una Justicia distributiva de bienes y males, es decir, como represalia a quien actúa mal, se considera justo que se le castigue, y a quien actúa bien, se considera justo otorgarle una recompensa. Sin embargo esta clase de Justicia es una confusión ya que decimos que al *hombre justo le va bien*, cuando en realidad estamos diciendo que al *hombre bueno le va bien* o viceversa. Pero el problema es que *de facto* no sucede así en el mundo y es entonces que consideramos que eso es injusto, es decir, al malo debería de irle mal y al bueno debería de irle bien. Lo que no se ha contemplado es que tanto quién actúa bien o mal lo está haciendo de manera libre y por ende las consecuencias de sus actos ocurren como se habían meditado, es decir, si el que actúa bien lo hace mediante el criterio de si es bueno o malo para la existencia, si va a mejorar las posibilidades más o las de todo lo que existe, lo mismo hace el que actúa enfocado hacia el mal, sólo que uno lo hace contemplando lo externo a él y el malo lo hace de manera egoísta, uno juzga desde la esfera de lo ético y otro lo hace sólo desde la esfera de lo moral pero de manera absolutista y egoísta. Ambos actúan pues a nivel de lo libre y por ende ambos se expresan en un nivel de felicidad, sin embargo, quien actúa en ese nivel moral de manera absoluta negando a los otros para afirmar su yo, terminará entonces por negar el yo porque no le permite desarrollarse en todas sus posibilidades, entonces ahora sí el juicio de que al hombre justo le va bien, es decir, el hombre bueno es más feliz que el malo, es cierto, ya que si bien, materialmente y objetivamente, es decir, aparentemente está mejor, lo cierto es que a nivel de la inteligencia espiritual, uno posee más que el otro y es más feliz que el otro.

Conclusiones.

La ética que planteo es pues una ética existencialista y pragmática, dirigida estrictamente a la manera en que el humano se enfrenta a su día a día y cómo es que por medio de su conformación particular se puede enfrentar a ese instante particular de la existencia diaria. Eso es pues el espíritu en el sentido de la inteligencia espiritual; el espíritu como una manifestación de la inteligencia del hombre y no como *Geist* que en realidad podría interpretar como conciencia o como la síntesis de esas manifestaciones particulares de la inteligencia.

Las religiones, las expresiones religiosas son pues una manera de decirnos cómo es que debemos vivir, lo mismo que las leyes. Ambas buscan garantizar la existencia de cada uno de los miembros del género y hacer que dicha existencia sea de la mejor manera posible. Ambas son pues manifestaciones de la inteligencia espiritual, que busca normar nuestras vidas para llevarlas hacia el camino de la felicidad. Los derechos humanos, la ley, la religión misma, entonces, se plantean al nivel de deberes éticos, porque lo que se busca es hacer claras las necesidades particulares y propias a los seres humanos y por ende, cumplirlas, llevarlas a cabo de facto. Cuando el individuo las reconoce, las respeta y las lleva a cabo, sería una imposición particular e individual del deber moral, superior a la imposición primaria de la voluntad, ya que aquí implica la decisión disyuntiva, es decir, el acto libre. Requieren pues de un proceso más complejo de interpretación para su realización, cosa que sin embargo como lo he mencionado varias veces, no se da en todos los humanos porque prefieren operar de manera más primitiva, más básica. Así mismo, la garantía de objetividad que se tiene ante dichas normas, consiste en que esas leyes, derechos humanos o normas religiosas, estén enfocadas al menos de manera ética para garantizar la existencia de los humanos y para garantizar que ésta existencia sea lo más óptima posible. Las leyes perfectas o la perfecta religión consistiría en aquellas normas que me indicaran que hacer en cada instante específico de la vida¹⁰, sin embargo esto es imposible por la libertad y la indeterminación, por eso las normas, son normas generales que están sujetas a la interpretación del instante específico, es

¹⁰ Por eso es que se piensa que si se conociera que es lo que va a suceder en cada instante específico y se pudiera normar se tendría pues una determinación absoluta de lo que existe, sin embargo, lo más que se puede hacer es proyectar lo posible, ya que si bien, ciertas condiciones se han repetido de manera constante, no hay ninguna garantía de que esto siga sucediendo así. Es decir, se piensan ciertas leyes para la naturaleza misma, pero lo cierto, es que dichas leyes sólo están explicando cómo es que las cosas ocurren hasta éste momento, pero no son garantía de que dicho comportamiento vaya a persistir por siempre. Las leyes son pues una interpretación humana de lo ontológico, más no un determinante de éste.

decir, a la manera en la que el acto sucedió en el momento específico y bajo las circunstancias específicas en las que sucedió. Lo objetivo radica pues, en la interpretación al menos de lo general, que sin embargo es mutable, ya que está sujeta a la existencia misma y a como se va concretando en cada instante el proceso de la existencia.

El movimiento de los humanos está pues determinado por los impulsos que lo dirigen. En el caso del espíritu, el movimiento se hace libre por la voluntad disyuntiva y es ella la libertad real que puede experimentar un humano. El espíritu es pues una forma en la que la inteligencia humana mueve al humano, sin embargo no es la única, ya que el humano se mueve también de manera racional, de manera vital entre otras. El juicio de lo bueno y lo malo se utiliza estrictamente para ese movimiento impulsado por esta forma de manifestarse la inteligencia, se utiliza para los deberes y sólo para ellos, ya que para los juicios lógicos de la razón, la manera en la que se juzga es por medio de lo verdadero y lo falso, por eso es que no tiene sentido lo moral cuando se juzga de esta manera y los positivistas tienen razón en ese punto. Sin embargo, lo que no han observado es que la razón no es pues la única manera en la que la inteligencia juzga y los juicios de verdadero y falso no son los únicos que existen o que tienen sentido. Los juicios morales constituyen entonces la pregunta por lo bueno y lo malo, para lo cual, el criterio de *verdad* en el que se basaría, consistiría en bueno o malo para mi existencia y para la existencia de los que me rodean. Las cosas o los actos *per se* no son pues buenos o malos. Son buenos o malos cuando se pasan por el filtro del juicio moral y el criterio para juzgar ese acto o esas cosas es sólo el de si es bueno o malo para la existencia, sea la mía o la de los demás entes, sean humanos o no. La naturaleza es amoral, ya que los huracanes, por ejemplo, ocurren para cubrir una necesidad de la naturaleza y ese es el sentido primario o de primer orden al que me refiero, que si se filtra por el juicio moral, entonces la valoración de la ocurrencia es buena o mala para la existencia mía o de lo demás que existe. Los derechos son la manera de hacer claros los medios para alcanzar fines específicos con respecto a la existencia y los deberes son las imposiciones de la voluntad para satisfacer dichos fines.

La inteligencia humana está constituida de una forma particular que hace posible que el proceso descrito ocurra, sin embargo, no estoy diciendo que hay una estructura prefijada o preconcebida para el humano, ya que como humanos estamos sujetos al proceso de la existencia, es decir, estamos sujetos a la dinámica, y si bien, dicha estructura aparece como una posibilidad para todos los miembros del género, esto no quiere decir que de facto se dé en

todos los ellos, ya que la misma estructura no es fija y está sujeta a la misma dinámica de la existencia, es decir, el proceso para que dicha estructura se concrete, se puede interrumpir en cualquier momento de la existencia, negando a ese ente humano particular la posibilidad de expresarse de esa forma. Esto significa que la misma estructura se concreta en la existencia, que aunque este contenida como posibilidad del género, el proceso se tiene que concretar para que esa posibilidad se dé de facto.

La libertad epistémica o libre albedrío que distinguimos al hablar de la voluntad disyuntiva implica una clase de libertad ontológica, es decir, que si bien, todo está determinado a moverse de acuerdo a lo que le es propio como ente (por su conformación sintética particular), y en los mismos animales a pesar de haber una voluntad de otra clase, dicha voluntad es biológica y por ende determinado a su manera particular de conformación. En el humano, dicha voluntad biológica se supera por medio de la reflexión disyuntiva que se cuestiona si ese acto es bueno o malo y por consiguiente, al llegar a dicha disyunción, el humano, entonces, determina su movimiento de manera particular y por ende lo determina de manera ontológica porque no hay nada externo a él que lo determine en su movimiento¹¹ y lo interno puede autodeterminarse.

El deber es pues, un medio para llegar al fin deseado, de la misma manera en que lo es el querer o el poder. Son vehículos de la voluntad para llevar a cabo los actos que son los fines propiamente y en este sentido, el deber es la parte del proceso que impone el movimiento, el que provoca que se lleve a cabo el acto. El acto en su forma primitiva, primaria o de primer orden es pues amoral, es decir, el acto en sí mismo no posee ningún contenido en ese sentido, más no así la manera en que lo interpretamos. La interpretación del acto parte de lo más primitivo, que sería el deseo, hasta lo más complejo que sería el amor. Sin embargo, el acceso a dichas interpretaciones complejas, es pues, individual y particularmente voluntario. Pero cabe aclarar que en el mismo impulso primitivo de la voluntad, en el querer mismo está implícito el sostener la existencia de la manera más óptima y buscando desarrollar todas las posibilidades. Esto significa que la búsqueda de la felicidad o el querer la felicidad es parte de los impulsos primarios y el no concretar las posibilidades, acarrea consigo frustración e infelicidad en los humanos. Si bien, el camino no siempre es claro, ya que la dinámica de la existencia confunde a la hora de aplicar los juicios de lo bueno y lo malo, la única forma es la

¹¹ Limitado pero infinito. Como un infinito de la clase Alep 0 en Cantor.

de aplicarlos reflexionando si de facto mejoró la existencia sin perjudicar la existencia de nadie más o bien, si mejoró las posibilidades como ente humano, siendo por ende *buena la decisión* que se tomó en un momento determinado.

Lo descrito es pues el proceso del deseo, del querer de la voluntad, desde lo más simple hasta lo más complejo. El querer es pues lo más sensible, lo más inmediato y por ende lo primario. El amor es lo más abstracto, la expresión espiritual más humana posible

Como desambiguación del término bueno, lo bueno moral es utilizado sólo cuando se refiere al bien o al mal ya que lo bueno en otros sentidos no tiene ese uso dentro del contexto que estoy planteando. Hay veces en que usamos el termino bueno para cosas como *el platillo sabe bueno o la película estuvo buena*. Ambos ejemplos son confusiones de la manera en la que juzgamos un acto, ya que para juzgar el contenido de una película dependería de un juicio estético que no tendría nada que ver con lo bueno o lo malo (juicio espiritual) de la misma manera en que un juicio racional de lo verdadero y lo falso no tienen nada que ver dicho juicio espiritual. El juicio que sería correcto para la película consistiría en un juicio de lo bello y lo feo, es decir, *la película estuvo bonita*. Sin embargo, para la película, se podría juzgar de otra manera también, ya que su contenido se puede juzgar como verdadero o falso pero si decimos que ésta se llevó a cabo de manera correcta, o decimos *está bien hecha*, en realidad lo que estamos diciendo es que se realizó estéticamente de manera correcta, así como decir *me gustó* implicaría un juicio emotivo, misma clase de juicio que cabría para corregir el juicio de *el platillo sabe bien o está bueno*, lo correcto sería decir *me gustó su sabor*. El problema pues de los juicios de lo bueno y lo malo, así como con el resto de los juicios, es que confundimos su uso, ya que los aplicamos para juzgar actos a los que no les corresponde dicho juicio. Lo espiritual se juzga mediante lo bueno y lo malo, mientras que lo racional se juzga de manera verdadera o falsa y hay que diferenciar bien cuando un juicio corresponde a algo espiritual o a algo racional, sin embargo, esto se tratará de manera más profunda y enfocada en una investigación dirigida a esas cuestiones epistemológicas particulares.

Los proceso complejos de interpretación son parte del humano como posibilidad y por ende, se puede operar en el mundo de manera básica sin ningún problema, es decir, el proceso con el que el deber se impone para llegar al acto puede llevarse a cabo de la manera más simple como sería el deseo puro de consumarlo, o bien, hasta llegar al proceso de interpretación y reflexión del amor. Por eso es que se dice que hay que pensar bien lo que se va a hacer,

porque todo acto realizado va a implicar una responsabilidad para quien lo realiza. Quien lo realiza de manera básica, nunca tendrá en cuenta dichas responsabilidades, mas quien lo realiza de manera compleja, estará perfectamente claro de lo que su acto implica para sí mismo y para los demás. De igual forma, vivir siempre en una reflexión compleja y no llegar a los actos es vivir de manera abstracta y sin sentido, porque la reflexión compleja es sólo un medio para llegar a los actos, es un medio para concretar las reflexiones en acciones. Por ello es que pensar muy bien no es garantía de actuar muy bien.

El hombre ante la naturaleza, cuando la observa desde estadios primarios, tiende a entenderla como un enemigo al que hay que doblegar y dominar, porque le representa una amenaza para su existencia. Sin embargo, si bien se puede servir de ella para sostener su existencia y hacer que ésta sea de la manera más óptima posible, lo cierto es que cuando se observa desde estadios más complejos, se entiende que si la naturaleza no existe, entonces el hombre dejará de existir. Con ello pues surgen los derechos de ordenes mayores, ya que la naturaleza se presentaría como un derecho de género y por ende se entendería desde una visión más general y entonces, más compleja.

Bibliografía

ARISTÓTELES. (2010). *Ética a Nicomaco*. Trad. Julio Palli Bonet. Gredos. Madrid.

FICHTE, J. G. (2005). *Ética*. Trad. Jacinto Rivera de Rosales. Ediciones Akal. Madrid.

GARCÍA MAYNÉZ, E. (1964). *Ética*. Editorial Porrúa. México.

GÓMEZ SANCHEZ, CARLOS Ed. (2002). *Doce textos fundamentales de la ética del siglo XX*. Alianza. Madrid.

HARTMANN, Nicolai. (2011). *Ética*. Trad. Javier Palacios. Ediciones Encuentro. Madrid.

HILDEBRAND, Dietrich Von. (1992). *Ética*. Trad. Juan José García Norro. Ediciones Encuentro. Madrid.

HUME, David. (). *Investigaciones sobre los principios de la moral*. Trad. Carlos Mellizo. Alianza. Madrid.

KANT, I. (2007). *Crítica del juicio*. Trad. Manuel García Morente. Tecnos. Madrid.

- (2002). *Lecciones de ética*. Trad. Roberto Rodríguez Aramayo. Crítica. Barcelona.
- (2003). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Trad. Manuel García Morente. Editorial Encuentro. Madrid.

LOMBARDO T, V. (1922). *Ética: sistema y método para la enseñanza de la moral en escuelas elementales y profesionales*. Ediciones México moderno. México.

MOORE, G. E. (1903). *Principia Ethica*. Cambridge University press. Cambridge Mass.

- (1912). *Etics*. Oxford University press. Oxford. Edición en español: (2001). *Ética*. Trad. Manuel Cardenal de Iracheta. Ediciones Encuentro. Madrid.

ORTEGA Y GASSET, J. (2010). *Introducción a una estimativa. ¿Qué son los valores?* Ediciones Encuentro. Madrid.

PALACIOS G, J. M. (2008). *Bondad moral e inteligencia ética. Nueve ensayos de la ética de los valores*. Ediciones Encuentro. Madrid.

REINER, Hans. (1992). *Bueno y malo: origen y esencia de las distinciones morales fundamentales*. Trad. Juan Miguel Palacios. Ediciones Encuentro. Madrid.

SCHELER, Max. (2001). *Ética: nuevo ensayo de fundamentación de un personalismo ético*. Trad. Hilario Rodríguez Sanz. Caparrós editores. Madrid.

SPINOZA, Baruch. (2005). *Ética demostrada según el orden geométrico*. Trad. Oscar Cohan. FCE. México.